

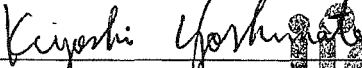
MINUTA DE REUNIONES  
ENTRE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN Y  
LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA SOBRE  
LA COOPERACIÓN TÉCNICA DEL JAPÓN  
PARA EL PROYECTO  
DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y PERMANENTE DE  
ENFERMERÍA  
EN EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA

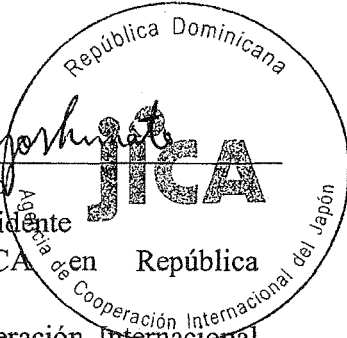
El Representante Residente de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante denominada como "JICA") en República Dominicana, ha tenido una serie de discusiones con las autoridades dominicanas relacionadas con la elaboración del Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Básica y Permanente de Enfermería en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana (en adelante denominado como "el Proyecto").

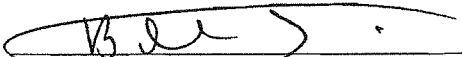
Como resultado de las discusiones, el Representante Residente de JICA en la República Dominicana y el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, acordaron sobre los asuntos referidos en el documento anexo. Esta Minuta de Reuniones es considerada como un documento suplementario al Registro de Discusiones (en adelante denominado como "R/D"), el cual es firmado al mismo tiempo.

Esta Minuta ha sido redactada en inglés y español. Cada documento es igualmente auténtico. En el caso de surgir cualquier divergencia en su interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Santo Domingo, 31 de julio del 2007

  
Kiyoshi Yoshimoto  
Representante Residente  
Oficina de JICA en República Dominicana  
Agencia de Cooperación Internacional del Japón



  
Bautista Rojas-Gómez  
Secretario de Estado  
Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social  
República Dominicana

## EL DOCUMENTO ADJUNTO

### I. MATRIZ DE DISEÑO DEL PROYECTO

La Matriz de Diseño del Proyecto (en adelante denominada como "PDM") se utiliza comúnmente en la cooperación técnica japonesa a fin de administrar e implementar eficiente y eficazmente los proyectos. Se utilizará también como una referencia para el monitoreo y evaluación del Proyecto. Como resultado de las discusiones sostenidas, ambas partes acordaron aplicar la PDM como se muestra en el ANEXO I-1 y I-2 al Proyecto con el siguiente entendimiento:

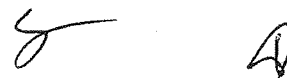
1. La PDM es una matriz lógicamente diseñada que define el entendimiento inicial del marco de la cooperación técnica para el Proyecto e indica los pasos lógicos hacia el logro del objetivo del Proyecto.
2. La PDM ha de ser flexiblemente revisada según el progreso y logros del Proyecto mediante acuerdo en el Comité Coordinador Conjunto.

### II. PLAN DE OPERACIÓN

El Plan de Operación ha sido tentativamente formulado de acuerdo al Registro de Discusiones. El Plan de Operación para el período completo se muestra en el ANEXO II-1 y II-2. El Plan de Operación Anual será trazado por las contrapartes dominicanos y el experto japonés y luego presentado al Comité Coordinador Conjunto. Las actividades están sujetas a cambios dentro del alcance del Registro de Discusiones, si se presentara la necesidad durante el curso de la implementación del Proyecto.

### III. ESTRUCTURA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

La organización funcional del Proyecto se muestra en el ANEXO III.

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, positioned below the text of the third section.

- ANEXO I-1      MATRIZ DE DISEÑO DEL PROYECTO (PDM)  
                    (Componente de la Educación Básica)
- ANEXO I-2      MATRIZ DE DISEÑO DEL PROYECTO (PDM)  
                    (Componente de la Educación Permanente para El Salvador)
- ANEXO II -1     PLAN DE OPERACIÓN (PO)  
                    (Componente de la Educación Básica)
- ANEXO II -2     PLAN DE OPERACIÓN (PO)  
                    (Componente de la Educación Permanente para El Salvador)
- ANEXO III       ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL PROYECTO

S

B

## Matriz de Diseño del Proyecto

## Anexo I-1

Nombre del Proyecto: Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Básica y Permanente de Enfermería en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana

Área del Proyecto: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana

Período: de agosto de 2007 a agosto de 2010

Grupo objetivo: Docentes de enfermería e instructores en servicio de salud

Resumen Narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
<p><u>Objetivo Superior</u></p> <p>Se ha mejorado la calidad de educación de enfermería en Centroamérica y El Caribe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establece la red de facilitadores y se hace periódicamente el intercambio de información.</li> <li>- Se presenta el resultado de investigación de educación de enfermería en eventos internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revistas y boletín de la asociación de educación de enfermería de Centroamérica y El Caribe.</li> <li>- Página Web.</li> </ul>	
<p><u>Objetivo del Proyecto</u></p> <p>Se ha mejorado la capacidad de los docentes de enfermería e instructores de servicio de educación básica de enfermería en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 80% de los docentes de enfermería y las (os) instructores de servicio capacitados, reciben más de 3,5 puntos de evaluación (de la escala máxima de 5) por sus estudiantes.</li> <li>- Los estudiantes reciben más de 3,5 puntos de evaluación (de la escala máxima de 5) por los instructores en servicio del establecimiento de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas</li> <li>- Encuestas</li> </ul>	<p>- Se puede garantizar el costo de capacitación y monitoreo en Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.</p>
<p><u>Resultados</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha mejorado la educación de los docentes de enfermería e instructores de servicio de la educación básica de enfermería.</li> <li>2. Se han planificado y ejecutado las actividades para estandarizar la educación de enfermería. (Guatemala y Nicaragua).</li> <li>3. Se ha fortalecido la integración de docencia y asistencia en el área de enfermería.</li> <li>4. Se han promovido las actividades para el desarrollo sostenible.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1-1 Los programas de capacitación desarrollados y materiales didácticos utilizados.</li> <li>1-2 La asistencia a los cursos (asistentes/invitados) supera el 90 %.</li> <li>1-3 Capacitación desarrollada, conforme al plan de ejecución.</li> <li>1-4 El 90% de las instituciones que participaron en los cursos desarrollan internamente la capacitación</li> <li>2 Currículo de educación básica de enfermería elaborado en Guatemala y Nicaragua.</li> <li>3-1 Modelo de integración docencia asistencia elaborado en cada país.</li> <li>3-2 Comité de enlace docencia asistencia en cada país aplicando normas de funcionamiento.</li> <li>4-1 Establecimiento de Comités y continuación de sus actividades en cada país.</li> <li>4-2 Solución de problemas en base a los resultados de monitoreo y evaluación. (4 países).</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos del programa de capacitación y materiales didácticos.</li> <li>- Informe del Proyecto</li> <li>- Informe del Proyecto</li> <li>- Informe de Coordinadora Técnica del Proyecto de cada país.</li> <li>- Documentos de currículo de educación básica en enfermería.</li> <li>- Modelo escrito de integración docencia asistencia</li> <li>- Normas de funcionamiento del comité de docencia asistencial</li> <li>- Informe de Coordinadora Técnica de cada país</li> <li>- Informe de Coordinadora Técnica de cada país</li> </ul>	



<p>2-3 Se conduce en El Salvador la capacitación curricular sobre la educación básica de enfermería.</p> <p>2-4 Se establece el Comité de Desarrollo Curricular de la educación básica en enfermería en Guatemala y Nicaragua.</p> <p>2-5 El Comité elabora el currículo de educación básica de enfermería en Guatemala y Nicaragua.</p> <p>2-6 Se entrega el currículo elaborado en Guatemala al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Consejo Superior Universitario y Nicaragua al Consejo de Superior de Educación</p> <p>3-1 El Comité de Integración de Docencia y Asistencia de El Salvador elabora el programa de capacitación.</p> <p>3-2 El Comité elabora materiales didácticos, de acuerdo al programa de capacitación.</p> <p>3-3 El Comité ejecuta la capacitación.</p> <p>3-4 Se establece el Comité de Integración Docencia Asistencia en cada país.</p> <p>3-5 El Comité de cada país elabora y difunde el modelo de integración adecuado para cada país.</p> <p>4-1 Se organiza la capacitación en gerencia y administración del proyecto, destinada a Coordinadoras Técnicas del Proyecto de cada país.</p> <p>4-2 Se establece en cada país el esquema de cooperación para el Proyecto.</p> <p>4-3 Se celebran reuniones periódicamente con los comités, según el tema, en cada país.</p> <p>4-4 Cada Comité lleva a cabo el monitoreo y la evaluación en cada país.</p> <p>4-5 Cada país aprovecha los ex-becarios del programa de capacitación en tercer país.</p> <p>4-6 Desarrollar actividades integradas de los comités en red, entre los 5 países.</p>		<p>Condiciones Previas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El ministerio o secretaria de salud de cada país es responsable de la mejora del servicio de enfermería y obstétrica.</li> <li>- Participan activamente las Líderes de enfermería: Docencia, Servicio y Gremio.</li> </ul>
--	--	--

Matriz de Diseño (El Salvador)

Anexo I-2

Nombre del Proyecto: Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Básica y Permanente de Enfermería en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana

Período: de agosto de 2007 a agosto de 2010

Área del Proyecto: Departamento de Santa Ana de El Salvador

Grupo objetivo: Facilitadores y personal de enfermería asignadas al componente obstétrico del Departamento de Santa Ana.

Resumen Narrativo	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
<p><u>Objetivo Superior</u> Se ha mejorado el servicio de enfermería en el componente obstétrico en el Departamento de Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se reduce el número del parto en el hogar o el parto asistido por partera tradicional y aumenta el parto institucional hasta 2013.</li> <li>-El servicio de salud ofrecido por enfermeras y auxiliares de enfermería en el componente obstétrico obtiene una evaluación elevada por los clientes (más de 6 de la escala máxima de 10) hasta el 2013.</li> <li>-La tasa de mortalidad de mujeres embarazadas se reduce en el 30% hasta 2013.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos estadísticos del MSPAS</li> <li>- Encuesta de satisfacción a los clientes (encuesta en el establecimiento de salud)</li> <li>- Datos estadísticos del MSPAS.</li> <li>- Indicadores de Maternidad (OPS/OMS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantiene el apoyo del gobierno salvadoreño en el área de servicio de enfermería.</li> <li>- Se mantiene el mismo número de establecimientos de salud y el mismo número de parto en el Departamento de Santa Ana.</li> <li>- Los equipos que se requiere para el servicio de enfermería mantienen como mínimo el estado actual.</li> </ul>
<p><u>Objetivo del Proyecto</u> Se ha mejorado la calidad de capacitación de educación permanente para el personal de enfermería en el componente obstétrico en el Departamento de Santa Ana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los facilitadores reciben una calificación superior a 3.5 de la escala máxima de 5 por los participantes del curso.</li> <li>-Los que han participado en la capacitación reciben una calificación superior a 3.5 de la escala máxima de 5 sobre su servicio por otros profesionales del sector de salud.</li> <li>-"El programa de capacitación" y "el plan de ejecución de capacitación" son aprobados como el modelo de educación permanente de enfermería por MSPAS.</li> <li>Los criterios de monitoreo y evaluación de la capacitación son aprobados por el MSPAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta</li> <li>- Encuesta</li> <li>- Informe del Proyecto</li> <li>- Documentos del comité de estudio</li> <li>- Informe del Proyecto.</li> <li>- Documentos del comité de estudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los facilitadores formados funcionan continuamente.</li> </ul>
<p><u>Resultado</u> 1. Se ha establecido y conducido el proceso de la capacitación de educación permanente para enfermeras y auxiliares de enfermería en el componente obstétrico en el Departamento de Santa Ana.</p> <p>2. Se ha establecido y ejecutado el método de monitoreo y evaluación de la capacitación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1-1 Programa de Capacitación elaborado.</li> <li>1-2 Plan de Ejecución de la capacitación elaborado.</li> <li>1-3 12 enfermeras facilitadoras formadas.</li> <li>1-4 Más del 80% de personas sujetas a la capacitación en el Departamento de Santa Ana reciben el curso de formación antes de finalizar el Proyecto (2010).</li> <li>2-1 Se elaboran "Criterios de monitoreo y evaluación de la capacitación".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos de programa de capacitación</li> <li>- Manuales de capacitación y materiales didácticos</li> <li>- Informe del Proyecto</li> <li>- Listado de chequeo de la capacidad de facilitadores</li> <li>- Informe del Proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los facilitadores formados funcionan continuamente.</li> </ul>

<p>educación permanente para enfermeras en el componente obstétrico en el Departamento de Santa Ana.</p> <p>3. Se ha mejorado el sistema de gerencia y administración de la capacitación de educación permanente de enfermería en el componente obstétrico en el Departamento de Santa Ana.</p> <p>4. Se han promocionado las actividades para el desarrollo sostenible.</p>	<p>2-2 El 100% de establecimientos con enfermeras capacitadas reciben monitoreo y evaluación de la capacitación durante el Proyecto.</p> <p>2-3 Programa de Capacitación revisado de acuerdo a resultados del monitoreo y evaluación de la capacitación.</p> <p>3-1 La subcoordinadora técnica del Proyecto y las facilitadoras del Departamento de Santa Ana, conducen y monitorean la capacitación según el plan de ejecución.</p> <p>4-1 "Manual de Gerencia y Administración" elaborado.</p> <p>4-2 8 facilitadores del Departamento de Sonsonate y 8 facilitadores del Departamento de Ahuachapán formados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Criterios de monitoreo de capacitación</li> <li>- Informe del Proyecto</li> <li>- Programa revisado de capacitación</li> <li>- Registro de capacitación y monitoreo realizado</li> <li>- "Manual de Gerencia y Administración"</li> </ul>	
<p><u>Actividades</u></p> <p>1-1 Elaborar el programa de capacitación adecuado para la realidad del Departamento de Santa Ana.</p> <p>1-2 Elaborar manuales de capacitación adecuados para el Departamento y participantes del curso (manual de salud reproductiva para enfermeras y auxiliares de enfermería).</p> <p>1-3 Elaborar materiales didácticos teóricos y prácticos, adecuados para el Departamento y participantes del curso.</p> <p>1-4 Presentar el Manual de Capacitación de Salud Reproductiva elaborado a las autoridades del MSPAS para su oficialización.</p> <p>1-5 Llevar a cabo la capacitación de facilitadoras</p> <p>1-6 Conducir la capacitación para las enfermeras y auxiliares de enfermería en el componente obstétrico para el Departamento de Santa Ana.</p> <p>2-1 Elaborar criterios de monitoreo y evaluación de la capacitación.</p>	<p><u>Insumo</u> (Japón)</p> <p>Recursos humanos [Experto de largo plazo] Jefe asesor Coordinador [Experto de corto plazo] Salud reproductiva</p> <p>Equipos y Materiales Equipos y materiales para la capacitación de salud reproductiva Costos operacionales del Proyecto Capacitación de salud reproductiva (Paraguay) Consultor para la capacitación de salud reproductiva (de Paraguay) Consultor para la capacitación de gerencia de enfermería (de México)</p>	<p><u>Insumo</u> (El Salvador)</p> <p>Recursos Humanos C/P, facilitadores, secretaria y motorista.</p> <p>Instalaciones Sitio de Capacitación Oficina del Proyecto</p> <p>Equipos y Materiales Equipos de oficina del Centro Equipos de la práctica</p> <p>Costos Locales Electricidad, agua, energía, teléfono, gasolina, etc.</p>	<p>No hay cambio de facilitadoras.</p> <p>Condiciones previas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participan en el curso todas las personas sujetas a la capacitación de enfermería del departamento.</li> <li>- Se disponen de las facilitadoras que se dedican exclusivamente al Proyecto.</li> <li>- El Centro de Capacitación e Investigación de Enfermería (CCIE) dispone del lugar de capacitación para el Proyecto.</li> </ul>



<p>2-2 Elaborar el plan de ejecución de monitoreo y evaluación de la capacitación en el Departamento de Santa Ana.</p> <p>2-2 Ejecutar el plan de ejecución de monitoreo y evaluación de la capacitación en el departamento de Santa Ana.</p> <p>2-3 Analizar el resultado de monitoreo de la capacitación. Si es necesario, mejorar el programa y el método de capacitación.</p> <p>3-1 Realizar la capacitación sobre la Gerencia de Cuidado de Enfermería a las jefas de enfermería de hospitales del Ministerio.</p> <p>3-2 Establecer el Comité Gerencial de Educación Permanente para Enfermería.</p> <p>3-3 El Comité conduce la capacitación para la gerencia de enfermeras en los establecimientos de salud del Ministerio en el Departamento de Santa Ana.</p> <p>4-1 El Comité Gerencial de Educación Permanente elabora el manual de gerencia y administración de educación permanente de enfermería.</p> <p>4-2 El comité arriba citado gestiona la educación permanente de enfermería, conforme al plan de capacitación y el plan de monitoreo de capacitación.</p> <p>4-3 El Comité Gerencial de Educación Permanente organiza la capacitación para facilitadores de los Departamentos de Sonsonate y Ahuachapán.</p>		
--	--	--





Actividades	2007			2008			2009			2010			Responsables															
	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	El solicitante país	Japón		
3-5-2 Los miembros del comité de integración docencia asistencia de cada país organizan la capacitación para docentes e instructoras en servicio, para capacitar sobre el modelo de integración docencia asistencia.																											Coordinador Técnico, Nacional, coordinadora técnica	Jefa Asesora



y

Q

Actividades	2007												2008												2009												2010												Responsables	
	1			2			3			4			5			6			7			8			9			10			11			12			El responsable país													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Japón	
<b>Resultado 4 : Se han promocionado las actividades para el desarrollo sostenible.</b>																																																		
4-1-1 Hacer preparativos de la capacitación en gerencia y administración del Proyecto, destinada al coordinador técnico del Proyecto de cada país (4 personas).	■																																																Coordinadora Técnica	Jefa Asesora
4-1-2 Llevar a cabo la capacitación en gerencia y administración del Proyecto, destinada al coordinador técnico del Proyecto de cada país (4 personas).	■																																																Coordinadora Técnica	Jefa Asesora
4-2-1 Establecer el esquema de cooperación para el Proyecto que integre, en torno al coordinador técnico del Proyecto, a los representantes de la dirección de enfermería del Ministerio de Salud, el gerente y la docencia.	■																																																Coordinador técnico nacional	Jefa Asesora
4-2-2 Presentar al Ministerio de Salud el esquema de cooperación del Proyecto estructurado en cada país para su aprobación y divulgarlo a quienes concierne al Proyecto.	■																																																Coordinador técnico nacional	Jefa Asesora
4-3-1 Todos los comités en cada país elaboran sus normas y el plan de actividades y se los entregan al coordinador técnico del país correspondiente.													■																																				Coordinador técnico nacional	Jefa Asesora
4-3-2 El coordinador técnico de cada país envía semestralmente el informe de avances de actividades del comité a la sede del Proyecto en El Salvador.													■																																				Coordinador técnico nacional	Jefa Asesora
4-3-3 La sede del Proyecto envía los comentarios de los informes al coordinador técnico del país correspondiente.													■																																				Coordinador técnico nacional	Jefa Asesora
4-3-4 La sede del Proyecto hace el resumen comparativo de los informes recibidos y los envían al coordinador técnico del Proyecto de cada país.													■																																				Coordinador técnico nacional	Jefa Asesora
4-4-1 Las C/P y facilitadores(as) que forman parte de cada comité hacen monitoreo 3 meses después de finalizar la capacitación.													■																																				Coordinador técnico nacional	Jefa Asesora
4-4-2 Las C/P y facilitadores(as) que forman parte de cada comité hacen la evaluación cada año y elaboran el informe.													■																																				Coordinador técnico nacional	Jefa Asesora
4-5-1 El coordinador técnico del Proyecto realiza el estudio sobre la condición actual de exbecarios del programa de capacitación en tercer país.	■																																																Coordinadora Técnica	Jefa Asesora
4-5-2 El coordinador técnico del Proyecto se reúne con exbecarios del programa de capacitación en tercer país y analiza su contribución al Proyecto.	■																																																Coordinador técnico nacional	Jefa Asesora
4-6-1 Se reúnen los coordinadores técnicos del Proyecto de cada país y los representantes de facilitadores para presentar los resultados de la evaluación e intercambiar opiniones, en un país por determinar.													■																																				Coordinador técnico nacional	Jefa Asesora
4-6-2 La sede del Proyecto comparte información con los países participantes, utilizando la página Web.	■																																																Coordinadora Técnica	Coordinador



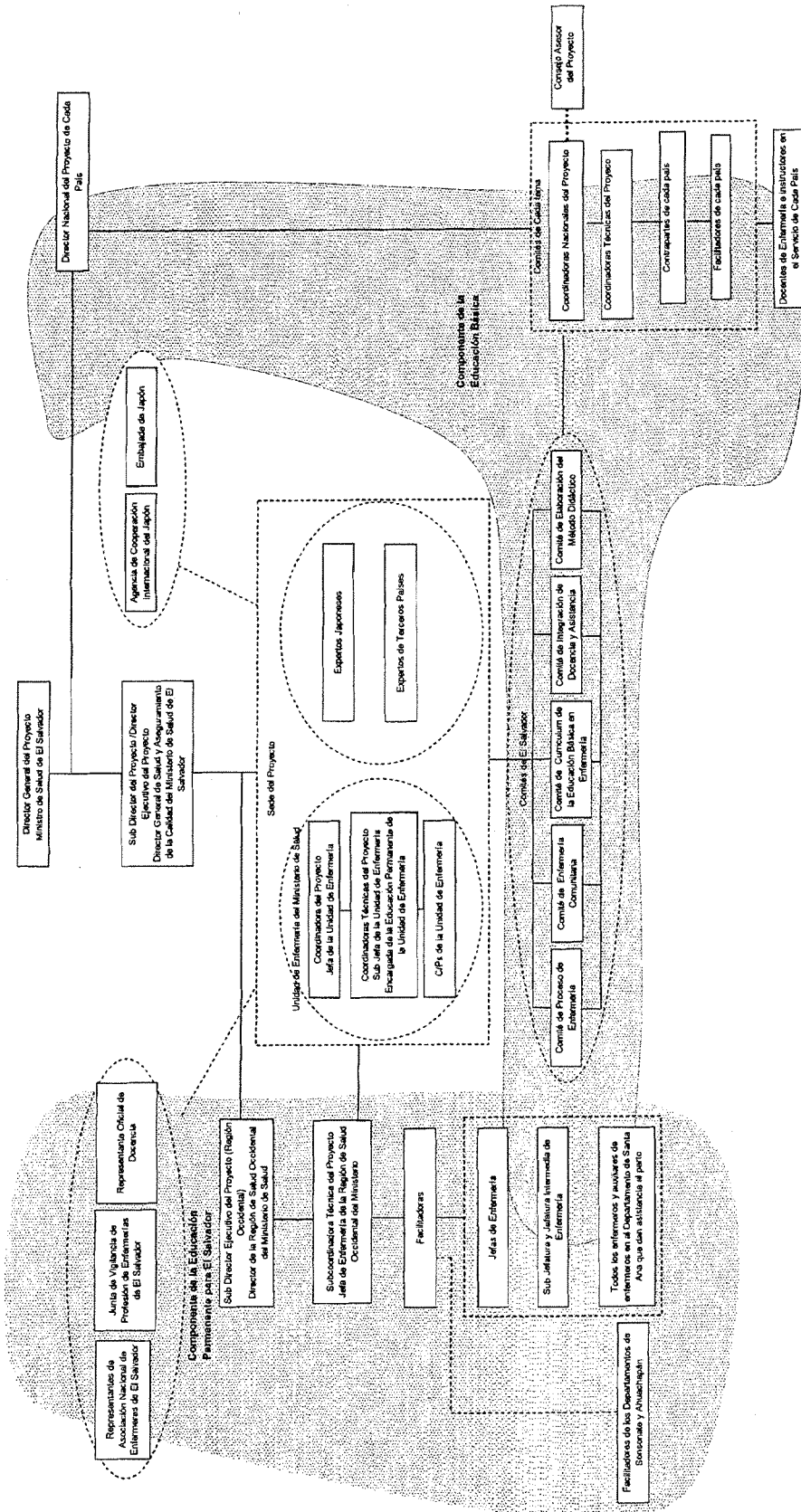
Actividades:		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	El Salvador	Japón/3er País	
1-3	Elaborar materiales didácticos teóricos y prácticos, adecuados para las y los participantes del curso del Departamento de Santa Ana.																										Coordinadora técnica del Proyecto	Jefe Asesor
1-4	Presentar el Manual de Salud Reproductiva a las autoridades del MSPAS para su oficialización.																										Coordinadora del Proyecto	Jefe Asesor
1-5-1	El experto paraguayo enseña la capacitación bajo la supervisión del experto japonés de corto período en el Centro de Capacitación e Investigación de Enfermería (CCIE).																										Coordinadora técnica del Proyecto	Experto Corto
1-5-2	El experto paraguayo conduce la capacitación de salud reproductiva para 20 facilitadores (12 facilitadores salvadoreños, 4 C/P dominicanas y 4 C/P guatemaltecas) en COE.																										Coordinadora técnica del Proyecto	Experto Corto
1-6-1	Establecer el Comité de Salud Reproductiva con los facilitadores.																										Coordinadora técnica del Proyecto	Experto Corto
1-6-2	El Comité de Salud Reproductiva, se reúne periódicamente.																										Coordinadora técnica del Proyecto	Jefe Asesor
1-6-3	Elaborar con el Comité de Salud Reproductiva el plan de capacitación para las enfermeras y auxiliares de enfermería asignados al componente obstétrico del Departamento de Santa Ana.																										Coordinadora técnica del Proyecto	Jefe Asesor
1-6-4	Ejecutar la capacitación de salud reproductiva en el Departamento de Santa Ana, de acuerdo con el plan de capacitación elaborado.																										Coordinadora técnica del Proyecto	Jefe Asesor
<b>Resultado 2: Se ha establecido y ejecutado el método de monitoreo y evaluación de la capacitación de educación permanente para enfermeras en el Departamento de Santa Ana.</b>																												
Elaborar criterios de monitoreo y evaluación de capacitación.																												
2-1																											Coordinadora técnica del Proyecto	Jefe Asesor
2-2	Elaborar el plan de ejecución de monitoreo y evaluación de la capacitación en el departamento de Santa Ana.																										Coordinadora técnica del Proyecto	Jefe Asesor
2-3	Ejecutar el monitoreo de capacitación en el Departamento de Santa Ana, de acuerdo con el plan de ejecución de monitoreo elaborado.																										Coordinadora del Proyecto y coordinadora técnica del Proyecto	Jefe Asesor
2-4	Analizar el resultado del monitoreo de la capacitación. Si es necesario, mejorar el programa y el método de capacitación.																										Coordinadora del Proyecto y coordinadora técnica del Proyecto	Jefe Asesor
<b>Resultado 3: Se ha mejorado el sistema de gerencia y administración de la capacitación de educación permanente para enfermeras en el Departamento de Santa Ana.</b>																												
3-1-1	Establecer la base de datos de las jefas de enfermería de las regiones y hospitales del MSPAS a nivel nacional.																										C/P	Jefe Asesor
3-1-2	Analizar el trabajo actual de las jefas de enfermería e identificar los problemas.																										Coordinadora del Proyecto	Jefe Asesor
3-1-3	El consultor mexicano conduce la capacitación de Gerencia del Cuidado de Enfermería para las jefas de enfermería del MSPAS.																										Coordinadora del Proyecto	Jefe Asesor
3-2-1	Establecer el Comité Gerencial de Capacitación Permanente para Enfermeras con las jefas de enfermería.																										Coordinadora del Proyecto	Consultor Mexicano

Actividades		9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	El Salvador	Japón/Asesor País	
3-2-2	Realizar reuniones periódicas del Comité.																										Coordinadora técnica del Proyecto	Consultor Mexicano
3-3-1	Elaborar con el Comité el plan de ejecución de capacitación sobre la gerencia del cuidado de enfermería.																										Coordinadora técnica del Proyecto	Jefa Asesor
3-3-2	El Comité lleva a cabo la capacitación para las subgerencias y jefaturas en unidades de establecimiento de salud del MSPAS en el Departamento de Santa Ana.																										Coordinadora técnica del Proyecto	Jefa Asesor
<b>Resultado 4: Se han promocionado las actividades para el desarrollo sostenible.</b>																												
4-1-1	Identificar los problemas gerenciales y administrativos de la educación permanente de enfermería en el Comité.																										Coordinadora Técnica del Proyecto	Jefa Asesor
4-1-2	Elaborar el manual de Gerencia y Administración de Capacitación en el Comité.																										Coordinadora Técnica del Proyecto	Jefa Asesor
4-2-1	El Comité conduce el monitoreo cada 6 meses después de haber finalizado la capacitación y analiza el resultado.																										Coordinadora del Proyecto	Jefa Asesor
4-2-2	El Comité hace informe del resultado del monitoreo, aprovechando la reunión periódica de jefes de enfermería del MSPAS.																										Coordinadora del Proyecto	Jefa Asesor
4-2-3	El comité analiza el resultado del monitoreo, optimiza el contenido del programa y el método de capacitación, si es necesario.																										Coordinadora del Proyecto	Jefa Asesor
4-3	Los facilitadores conducen la capacitación en salud reproductiva para 18 facilitadores de los Departamentos de Sonsonate y Ahuachapán.																										Coordinadora del Proyecto	Coordinador
																											Coordinadora Técnica del Proyecto	Coordinador



ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL PROYECTO





REGISTRO DE DISCUSIONES  
ENTRE  
LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN Y  
LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
SOBRE  
LA COOPERACIÓN TÉCNICA DEL JAPÓN  
PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y  
PERMANENTE DE ENFERMERÍA EN  
EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante denominada como “JICA”), ha tenido una serie de discusiones e intercambio de puntos de vista con las autoridades relacionadas con el Gobierno de la República Dominicana (en adelante denominada como “la Parte Dominicana”) con el propósito de trabajar en los detalles del programa de cooperación técnica, relacionado con el Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Básica y Permanente de Enfermería en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana (en adelante denominado como “el Proyecto”) en concordancia con el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el gobierno de la República Dominicana, y el gobierno de Japón, firmado en Santo Domingo, el 29 de septiembre del 2005 (en adelante denominado como “el Acuerdo”), mismo que regirá el presente acuerdo.

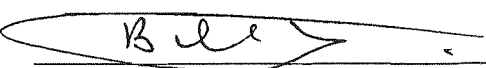
Como resultado de las discusiones, JICA y la Parte Dominicana, acordaron sobre los asuntos referidos en el documento anexo.

Este Registro de Discusiones ha sido preparado en los idiomas español e inglés. Cada documento es igualmente auténtico. En caso de surgir cualquier divergencia en su interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Santo Domingo, 31 de julio del 2007

  
Kiyoshi Yoshimoto  
Representante Residente  
Oficina de JICA en República Dominicana  
Agencia de Cooperación Internacional del Japón  
Japón



  
Bautista Rojas Gómez  
Secretario de Estado  
Secretaría de Estado de Salud Pública y  
Asistencia Social  
República Dominicana

## DOCUMENTO ADJUNTO

### I. COOPERACIÓN ENTRE JICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1. El Gobierno de la República Dominicana implementará el Proyecto de “Fortalecimiento de la Educación Básica y Permanente de Enfermería en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana” (en adelante denominado como “el Proyecto”) en cooperación con JICA.
2. El Proyecto será implementado de acuerdo con el Plan Maestro que se muestra en el Anexo I.

### II. MEDIDAS A SER TOMADAS POR JICA

De acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes en Japón y al Artículo III, del Acuerdo, JICA, como la agencia ejecutora de la cooperación técnica por el Gobierno de Japón, tomará por su propia cuenta, las siguientes medidas según los procedimientos normales dentro del Esquema de Cooperación Técnica del Japón.

#### 1. ENVÍO DE EXPERTOS JAPONESES

JICA proveerá los servicios de los expertos japoneses como se muestran en el Anexo II. La disposición del Artículo V del Acuerdo se aplicará a los expertos.

#### 2. PROVISIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

JICA proveerá los equipos (en adelante denominados como “los Equipos”) necesarios para la implementación del Proyecto como se muestra en el Anexo III. La disposición del Artículo VII del Acuerdo se aplicará al equipo.

### III. MEDIDAS A SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1. El Gobierno de la República Dominicana tomará las medidas necesarias para asegurar la operación auto-sostenible del Proyecto, durante y después del período de la Cooperación Técnica del Japón, por medio del completo involucramiento de todas las autoridades, grupos de beneficiarios e instituciones relacionadas con el Proyecto.
2. El Gobierno de la República Dominicana, asegurará que las tecnologías y conocimientos

y (6)

adquiridos por los dominicanos como resultado de la Cooperación Técnica del Japón contribuirá al desarrollo económico y social de la República Dominicana .

3. De acuerdo a las disposiciones del Artículo V del Acuerdo, el Gobierno de la República Dominicana concederá los privilegios, exenciones y beneficios a los expertos japoneses referidos en II-1 del presente documento y a sus familias.
4. De acuerdo a las disposiciones del Artículo VII del Acuerdo, el Gobierno de la República Dominicana tomará las medidas necesarias para recibir y usar los Equipos provistos por JICA bajo II-2 del presente documento, así como también los equipos y materiales llevados por los expertos japoneses referidos anteriormente en II-1 del presente documento.
5. De acuerdo a las disposiciones del Artículo V.1.(2)(b) del Acuerdo, el Gobierno de la República Dominicana, proveerá los servicios del personal contraparte nacionales y personal administrativo mostrados en el Anexo IV-2.
6. De acuerdo con las disposiciones del Artículo V.1.(2)(a) del Acuerdo, el Gobierno de la República Dominicana, proveerá los edificios e instalaciones indicados en el Anexo V.
7. De acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes en República Dominicana, el Gobierno de la República Dominicana tomará las medidas necesarias para suministrar o reemplazar por su propia cuenta maquinaria, equipos, instrumentos, vehículos, herramientas, piezas de repuesto y cualesquier otros materiales necesarios para la implementación del Proyecto aparte de los Equipos provistos por JICA bajo II-2 del presente documento.
8. De acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes en la República Dominicana, el Gobierno de la República Dominicana, tomará las medidas necesarias para cubrir los costos de operación necesarios para la implementación del Proyecto.

#### IV. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

##### 【Componente de la Educación Básica】

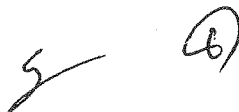
1. El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, como el Director General del Proyecto, llevará la responsabilidad total de la administración e implementación del Proyecto.
2. El Director General de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador,



como el Subdirector del Proyecto, ayudará al Director General del Proyecto en la administración e implementación del Proyecto.

3. La Jefa de la Unidad de Enfermería del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, como la Coordinadora del Proyecto, se responsabilizará de los asuntos administrativos del Proyecto.
4. La Sub Jefa de la Unidad de Enfermería del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, como la Coordinadora Técnica del Proyecto, será responsable de los asuntos técnicos del Proyecto.
5. El Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social de la República Dominicana, como el Director Nacional del Proyecto, llevará la responsabilidad total de la administración e implementación del Proyecto en la República Dominicana.
6. La Directora Nacional de Enfermería de la República Dominicana, como la Coordinadora Nacional del Proyecto, será responsable de los asuntos administrativos del Proyecto en la República Dominicana.
7. La Coordinadora Técnica del Proyecto de la República Dominicana, será responsable de los asuntos técnicos del Proyecto en la República Dominicana
8. El Jefe Asesor proveerá las recomendaciones necesarias y asesorará al Director General del Proyecto, al Subdirector del Proyecto, a la Coordinadora del Proyecto a la Coordinadora Técnica del Proyecto, al Director Nacional del Proyecto, a la Coordinadora Nacional del Proyecto y a la Coordinadora Técnica del Proyecto, sobre cualquier asunto pertinente a la implementación del Proyecto.
9. Los expertos japoneses brindarán la orientación técnica y asesorías necesarias para el personal contraparte dominicano, sobre los asuntos técnicos concernientes a la implementación del Proyecto.
10. Para la eficaz y exitosa implementación de la cooperación técnica del Proyecto, se establecerá un Comité Coordinador Conjunto, cuyas funciones y composición están descritas en el Anexo VI-1.

**【Componente de la Educación Permanente para El Salvador】**

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page.

1. El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, como el Director General del Proyecto, asumirá la responsabilidad total para la administración e implementación del Proyecto.
2. El Director General de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, como el Director Ejecutivo del Proyecto, asumirá la responsabilidad total para la administración e implementación del componente de cooperación para El Salvador.
3. La Directora Regional de Salud en la Región Occidental, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, como la Subdirectora Ejecutiva del Proyecto, ayudará al Director Ejecutivo del Proyecto para la administración e implementación del componente de cooperación para El Salvador.
4. La Jefa de la Unidad de Enfermería del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, como la Coordinadora del Proyecto, se responsabilizará de los asuntos administrativos del Proyecto.
5. La Supervisora de la Capacitación en Servicio de la Unidad de Enfermería del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, como la Coordinadora Técnica del Proyecto se responsabilizará de los asuntos técnicos del Proyecto.
6. La Jefa de Enfermería de la Regional Occidental de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, como la Sub Coordinadora Técnica del Proyecto, ayudará a la Coordinadora Técnica del Proyecto en los asuntos técnicos del Proyecto.
7. El Jefe Asesor proveerá las recomendaciones necesarias y asesorará al Director General del Proyecto, al Director Ejecutivo del Proyecto, al Subdirector Ejecutivo del Proyecto, a la Coordinadora del Proyecto y a la Coordinadora Técnica del Proyecto sobre los temas concernientes a la implementación del Proyecto.
8. Los expertos japoneses proveerán la orientación y asesorías técnicas necesarias para el personal contraparte salvadoreño, sobre los asuntos técnicos concernientes a la implementación del Proyecto.
9. Para la eficaz y exitosa implementación de la cooperación técnica del Proyecto, se establecerá un Comité Coordinador Conjunto, cuyas funciones y composición se describen en el Anexo

VI-1.

## V. EVALUACIÓN CONJUNTA

La evaluación del Proyecto será ejecutada juntamente por JICA y las autoridades concernientes de los respectivos gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, a medio término y durante los últimos seis meses, antes de finalizar la cooperación para poder examinar el nivel de los logros.

## VI. RECLAMOS CONTRA LOS EXPERTOS JAPONESES

De acuerdo con las disposiciones del Artículo VI, del Acuerdo, el Gobierno de la República Dominicana, asumirá los reclamos, si ocurriera alguno contra los expertos japoneses encargados de la cooperación técnica del Proyecto, resultantes del desempeño de sus funciones oficiales o en relación a las mismas en la República Dominicana, exceptuando aquellas que pudieran derivarse de la mala conducta intencionada o grave negligencia de los expertos japoneses.

## VII. CONSULTA MUTUA

JICA y el Gobierno de la República Dominicana, consultarán mutuamente con respecto a los temas importantes que se presenten, o con relación al Documento Adjunto.

## VIII. MEDIDAS PARA PROMOVER EL ENTENDIMIENTO Y APOYO AL PROYECTO

Con el objetivo de promover el entendimiento y apoyo al Proyecto en la población de la República Dominicana, el Gobierno de la República Dominicana, tomará las medidas apropiadas para hacer que el proyecto sea ampliamente conocido por la población.

## IX. PERIODO DE LA COOPERACIÓN

La duración de la cooperación técnica para el Proyecto bajo este Documento Adjunto será de 3 (tres) años a partir del 27 de agosto de 2007.

g Q



ANEXO I	PLAN MAESTRO
ANEXO II	LISTA DE EXPERTOS JAPONESES
ANEXO III	LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
ANEXO IV-1	CONTRAPARTE Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO
ANEXO IV-2	LISTA DE LA CONTRAPARTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL COMPONENTE DE LA COOPERACIÓN REGIONAL
ANEXO V	LISTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
ANEXO VI-1	COMITÉ COORDINADOR CONJUNTO
ANEXO VI-2	LISTA DE MIEMBROS DEL COMITÉ COORDINADOR CONJUNTO

8

9

ANEXO I  
PLAN MAESTRO

**1. Componente de la Educación Básica**

**(1) Objetivo Superior**

Se ha mejorado la calidad de educación de enfermería en Centroamérica y El Caribe.

**(2) Objetivo del Proyecto**

Se ha mejorado la capacidad de los docentes de enfermería e instructores de servicio de educación básica de enfermería en El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.

**(3) Resultados del Proyecto**

1. Se ha mejorado la educación de los docentes de enfermería e instructores de servicio de la educación básica de enfermería.
2. Se han planificado y ejecutado las actividades para estandarizar la educación de enfermería. (Guatemala y Nicaragua).
3. Se ha fortalecido la integración de docencia y asistencia en el área de enfermería.
4. Se han promocionado las actividades para el desarrollo sostenible.

**(4) Actividades del Proyecto**

- 1-1 Elaborar los programas de capacitación estandarizados para los países en los Comités existentes salvadoreños: Comité de Proceso de Enfermería, Comité de Enfermería Comunitaria y Comité de Integración docencia-servicio.
- 1-2 Los Comités arriba citados preparan los materiales y herramientas adecuadas para el programa de cada capacitación.
- 1-3 Los Comités arriba citados realizan los cursos de capacitación sobre el proceso de enfermería y enfermería comunitaria.
- 1-4 Se lleva a cabo la capacitación para formar facilitadores en cada país.
- 1-5 Se establecen los Comités de Proceso de Enfermería y el de Enfermería Comunitaria en cada país, a excepción de Nicaragua que establecerá solo el segundo.
- 1-6 Los comités de cada país revisan el programa adecuado de capacitación elaborado durante la capacitación en El Salvador.
- 1-7 Los comités arriba citados elaboran el plan de ejecución de capacitación.
- 1-8 Se organiza la capacitación, conforme al plan de ejecución.
- 1-9 Se realiza el monitoreo a partir de los tres meses después de la capacitación.
- 1-10 Según el resultado del monitoreo, se mejora el contenido del programa o la metodología de capacitación, si es necesario.

y      Q

- 2-1 El Comité de Desarrollo Curricular salvadoreño elabora el programa de capacitación sobre el diseño curricular de la educación básica de enfermería.
- 2-2 Se elaboran en el Comité de Desarrollo Curricular los materiales necesarios para la capacitación del diseño curricular de la educación básica de enfermería.
- 2-3 Se conduce en El Salvador la capacitación curricular sobre la educación básica de enfermería.
- 2-4 Se establece el Comité de Desarrollo Curricular de la educación básica en enfermería en Guatemala y Nicaragua.
- 2-5 El Comité elabora el currículo de educación básica de enfermería en Guatemala y Nicaragua.
- 2-6 Se entrega el currículo elaborado en Guatemala al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Consejo Superior Universitario y Nicaragua al Consejo de Superior de Educación.
- 3-1 El Comité de Integración de Docencia y Asistencia de El Salvador elabora el programa de capacitación.
- 3-2 El Comité elabora materiales didácticos, de acuerdo al programa de capacitación.
- 3-3 El Comité ejecuta la capacitación.
- 3-4 Se establece el Comité de Integración Docencia Asistencia en cada país.
- 3-5 El Comité de cada país elabora y difunde el modelo de integración adecuado para cada país.
- 4-1 Se organiza la capacitación en gerencia y administración del proyecto, destinada a coordinadoras técnicas del Proyecto de cada país.
- 4-2 Se establece en cada país el esquema de cooperación para el Proyecto.
- 4-3 Se celebran reuniones periódicamente con los comités, según el tema, en cada país.
- 4-4 Cada Comité lleva a cabo el monitoreo y la evaluación en cada país.
- 4-5 Cada país aprovecha los ex-becarios del programa de capacitación en tercer país.
- 4-6 Desarrollar actividades integradas de los comités en red, entre los 5 países.

## **2. Componente de la Educación Permanente para El Salvador**

### **(1) Areas objeto**

Departamento de Santa Ana de El Salvador

### **(2) Objetivo Superior**

Se ha mejorado el servicio de enfermería en el componente obstétrico en el Departamento de Santa Ana, Sondonate y Ahuachapan.

### **(3) Objetivo del Proyecto**

Se ha mejorado la calidad de capacitación de educación permanente para el personal de enfermería en el componente obstétrico en el Departamento de Santa Ana.

### **(4) Resultados del Proyecto**

1. Se ha establecido y conducido el proceso de la capacitación de educación permanente para enfermeras y auxiliares de enfermería en el componente obstétrico en el Departamento de Santa Ana.
2. Se ha establecido y ejecutado el método de monitoreo y evaluación de la capacitación de educación

g 5

permanente para enfermeras en el componente obstétrico en el Departamento de Santa Ana.

3. Se ha mejorado el sistema de gerencia y administración de la capacitación de educación permanente de enfermería en el componente obstétrico en el Departamento de Santa Ana.
4. Se han promocionado las actividades para el desarrollo sostenible.

(5) Actividades del Proyecto

- 1-1 Elaborar el programa de capacitación adecuado para la realidad del Departamento de Santa Ana.
- 1-2 Elaborar manuales de capacitación adecuados para el Departamento y participantes del curso (manual de salud reproductiva para enfermeras y auxiliares de enfermería).
- 1-3 Elaborar materiales didácticos, teóricos y prácticos, adecuados para el Departamento y participantes del curso.
- 1-4 Presentar el Manual de Capacitación de Salud Reproductiva elaborado a las autoridades del MSPAS para su oficialización.
- 1-5 Llevar a cabo la capacitación de facilitadores (\*).
- 1-6 Conducir la capacitación para las enfermeras y auxiliares de enfermería en el componente obstétrico para el Departamento de Santa Ana.
- 2-1 Elaborar criterios de monitoreo y evaluación de la capacitación.
- 2-2 Elaborar el plan de ejecución de monitoreo y evaluación de la capacitación en el Departamento de Santa Ana.
- 2-3 Ejecutar el plan de ejecución de monitoreo y evaluación de la capacitación en el Departamento de Santa Ana.
- 2-4 Analizar el resultado de monitoreo de la capacitación. Si es necesario, mejorar el programa y el método de capacitación.
- 3-1 Realizar la capacitación sobre la Gerencia de Cuidado de Enfermería a las jefas de enfermería de hospitales del Ministerio.
- 3-2 Establecer el Comité Gerencial de Educación Permanente para Enfermería.
- 3-3 El Comité conduce la capacitación para la gerencia de enfermeras en los establecimientos de salud del Ministerio en el Departamento de Santa Ana.
- 4-1 El Comité Gerencial de Educación Permanente elabora el manual de gerencia y administración de educación permanente de enfermería.
- 4-2 El comité arriba citado gestiona la educación permanente de enfermería, conforme al plan de capacitación y el plan de monitoreo de capacitación.
- 4-3 El Comité Gerencial de Educación Permanente organiza la capacitación para facilitadores de los Departamentos de Sonsonate y Ahuachapán.

\* 4 facilitadoras respectivamente de Guatemala y República Dominicana participan en este curso.

g (9)

ANEXO II  
**LISTA DE EXPERTOS JAPONESES**

1. Expertos a largo plazo de Japón
  - (1) Jefe Asesor ( con base en El Salvador )
  - (2) Coordinador del Proyecto ( con base en El Salvador )
  - (3) Coordinador del Proyecto / Educación de Enfermería ( con base en Nicaragua )
  - (4) Expertos en áreas necesarias mutuamente acordadas
  
2. Expertos a corto plazo de Japón
  - (1) Salud Reproductiva (con base en El Salvador )
  - (2) Expertos en áreas necesarias mutuamente acordadas

Nota:

\* Los expertos trabajarán a nivel regional para El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. JICA enviará los expertos con base en El Salvador a Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, y el experto con base en Nicaragua, a El Salvador, Guatemala, Honduras y la República Dominicana cuando surja la necesidad.

y

⑥

ANEXO III  
**LISTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

**【Para El Salvador】**

1. Un vehículo para implementar y monitorear las actividades (4WD)
2. Un modelo humano para la capacitación sobre la asistencia en el parto.
3. Equipos de oficina que serán necesarios para la implementación del Proyecto.
4. Otros equipos acordados mutuamente según la necesidad.

**【Para Guatemala, Honduras, Nicaragua y la Republica Dominicana】**

1. Equipos de oficina que serán necesarios para la implementación del Proyecto.
2. Otros equipos mutuamente acordados según la necesidad.

4

④

## ANEXO IV-1

### LISTA DEL PERSONAL CONTRAPARTE Y ADMINISTRATIVO

#### **【Componente de la Educación Básica】**

1. **Director General del Proyecto**  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador
2. **Subdirector del Proyecto**  
Director General de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador
3. **Coordinadora del Proyecto**  
Jefa de la Unidad de Enfermería, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador
4. **Coordinadora Técnica del Proyecto**  
Sub Jefa de la Unidad de Enfermería, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador
5. **Miembro del Consejo Asesor**  
Representantes nacionales del Grupo de Profesionales de Enfermería de Centroamérica y el Caribe
6. **Directores Nacionales del Proyecto**  
Los miembros son listados en ANEXO IV- 2 .
7. **Coordinadores Nacionales del Proyecto**  
Los miembros son listados en ANEXO IV- 2 .
8. **Coordinadores Técnicos Nacionales del Proyecto**  
Los miembros son listados en ANEXO IV- 2 .
9. **Personal Contraparte**  
Los miembros son listados en ANEXO IV- 2 .
10. **Facilitadoras de Capacitación**  
6 personas para cada tema, exceptuando el tema del diseño curricular (plan de estudio) de la educación básica de enfermería.
11. **Personal Administrativo**
  - (i) Secretaria
  - (ii) Otro personal de apoyo

#### **【Componente de la Educación Permanente para El Salvador】**

1. **Director General del Proyecto**  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador

y (9)

- 2. Director Ejecutivo del Proyecto**  
Director General de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador
- 3. Subdirector Ejecutivo del Proyecto**  
Director de la Región de Salud Occidental
- 4. Coordinadora del Proyecto**  
Jefa de la Unidad de Enfermería, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador
- 5. Coordinadora Técnica del Proyecto**  
Enfermera Supervisora de la Unidad de Enfermería, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador
- 6. Sub Coordinadora Técnica del Proyecto**  
Jefa de Enfermería de la Región de Salud Occidental, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador
- 7. Personal Contraparte ( 4 personas )**  
De las 4 personas, 1 persona será de Santa Ana.
- 8. Facilitadoras de Capacitación ( 11 personas )**  
Las facilitadoras serán de Santa Ana.
- 9. Personal Administrativo**
  - (i) Secretaria
  - (ii) Motorista
  - (iii) Otro personal de apoyo

4 ④



ANEXO IV-2

**LISTA DEL PERSONAL CONTRAPARTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL COMPONENTE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

**1. Directores Nacionales del Proyecto**

	PAÍS	CARGO
1)	GUATEMALA	Vice Ministra Técnica de Salud Pública y Asistencia Social
2)	HONDURAS	Ministra de Salud
3)	NICARAGUA	Ministra de Salud
4)	REPÚBLICA DOMINICANA	Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

**2. Coordinadores Nacionales del Proyecto**

	PAÍS	CARGO
1)	GUATEMALA	Coordinadora de la Unidad Nacional de Desarrollo de los Servicios de Enfermería, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
2)	HONDURAS	Directora General de Enfermería del Ministerio de Salud
3)	NICARAGUA	Directora de Enfermería, Ministerio de Salud
4)	REPÚBLICA DOMINICANA	Directora de Enfermería, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

**3. Coordinadores Técnicos Nacionales del Proyecto**

	PAÍS	CARGO
1)	GUATEMALA	Administradora del Programa de Atención Post Aborto del Centro de Estudios sobre Salud Reproductiva (CESAR)
2)	HONDURAS	Enfermera Docente de la Universidad Nacional de Honduras de la Carrera de Enfermería
3)	NICARAGUA	Funcionario de la Dirección de Enfermería, Ministerio de Salud
4)	REPÚBLICA DOMINICANA	Coordinadora Técnica Nacional del Proyecto

8 ④

#### 4. Personal Contraparte

	PAÍS	CARGO
1)	EL SALVADOR (2 personas)	2 personas para el manejo y administración
2)	GUATEMALA (24 personas)	4 personas para el proceso de enfermería, enfermería comunitaria e integración docencia asistencia, respectivamente y 12 personas para el diseño curricular (plan de estudio) de la educación básica de enfermería.
3)	HONDURAS (12 personas)	4 personas para el proceso de enfermería, enfermería comunitaria e integración docencia asistencia, respectivamente.
4)	NICARAGUA (24 personas)	8 personas para enfermería comunitaria, 4 personas para integración docencia asistencia y 12 personas para el diseño curricular (plan de estudio) de la educación básica de enfermería.
5)	REPÚBLICA DOMINICANA (12 personas)	4 personas para el proceso de enfermería, enfermería comunitaria e integración docencia asistencia, respectivamente.

4

(5)

ANEXO V  
**LISTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES**

1. Oficinas del Proyecto y otras instalaciones necesarias para el personal dominicano y experto japonés para la implementación del Proyecto.
2. Instalaciones y servicios como electricidad, abastecimiento de agua, teléfono y mobiliario necesario para las actividades del Proyecto.
3. Otras instalaciones acordadas mutuamente según la necesidad.

4

5

## ANEXO VI-1

### COMITÉ COORDINADOR CONJUNTO (JCC)

#### 1. Función

El Comité Coordinador Conjunto (JCC) se reunirá una vez al año y cuando sea necesario, para cumplir las funciones siguientes;

- (1) Autorizar el plan anual de trabajo del Proyecto
- (2) Revisar el avance del plan anual de trabajo
- (3) Revisar e intercambiar opiniones sobre los asuntos principales que surjan durante la implementación del Proyecto
- (4) Discutir cualquier asunto pertinente para la implementación fluida del Proyecto

#### 2. Composición

Los miembros del Comité Coordinador Conjunto (JCC) son los siguientes;

##### 【Componente de la Educación Básica】

- (1) Presidente  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, El Salvador (Director General del Proyecto)
- (2) Miembros
  - Los miembros son listados en el ANEXO VI-2.
- (3) Observadores
  - Representante de la Embajada de Japón en El Salvador
  - Otros miembros designados por el presidente

##### 【Componente de la Educación Permanente para El Salvador】

- Se omite la lista de los miembros

4

A)

ANEXO VI-2

**LISTA DE MIEMBROS DEL COMITÉ COORDINADOR CONJUNTO**

**1. Componente de la Educación Básica**

	PAÍS		CARGO
1)	<b>EL SALVADOR</b>	Director General del Proyecto	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
		Subdirector del Proyecto	Director General de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
		Coordinadora del Proyecto	Jefa de la Unidad de Enfermería, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
		Coordinadora Técnica del Proyecto	Sub Jefa de la Unidad de Enfermería, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
2)	<b>GUATEMALA</b>	Director Nacional del Proyecto	Vice Ministro Técnico de Salud Pública y Asistencia Social
		Coordinadora Nacional del Proyecto	Coordinadora de la Unidad Nacional de Desarrollo de los Servicios de Enfermería, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
3)	<b>HONDURAS</b>	Directora Nacional del Proyecto	Ministra de Salud
		Coordinadora Nacional del Proyecto	Directora General de Enfermería, Ministerio de Salud
4)	<b>NICARAGUA</b>	Director Nacional del Proyecto	Ministra de Salud
		Coordinadora Nacional del Proyecto	Directora de Enfermería, Ministerio de Salud
5)	<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	Director Nacional del Proyecto	Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
		Coordinadora Nacional del Proyecto	Directora de Enfermería, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
6)	<b>JAPÓN</b>		Expertos japoneses
			Representante Residente de la oficina JICA El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana

4 (m)



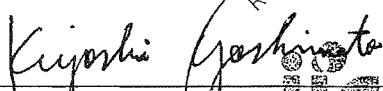
MINUTES OF MEETINGS  
BETWEEN  
THE JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY  
AND  
THE AUTHORITIES CONCERNED OF THE GOVERNMENT OF  
THE DOMINICAN REPUBLIC ON  
JAPANESE TECHNICAL COOPERATION  
FOR  
THE PROJECT FOR STRENGTHENING NURSING EDUCATION AND  
IN-SERVICE TRAINING IN EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS,  
NICARAGUA AND THE DOMINICAN REPUBLIC


Resident Representative of Japan International Cooperation Agency (hereinafter referred to as "JICA") Dominican Republic Office had a series of discussions with the Dominican Republic authorities concerned about the formation of the Project for Strengthening Nursing Education and In-service Training in El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua and the Dominican Republic (hereinafter referred to as "the Project").

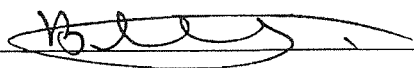
As a result of the discussions, Resident Representative of JICA Dominican Republic Office and the Secretary of State of Public Health agreed to report to their respective Governments the matters referred to in the document attached hereto. This Minutes of Meeting is considered as a supplement document of Record of Discussions (hereinafter referred as R/D).

These texts were done in both English and Spanish. Each text is equally authentic. In case of any divergence of interpretation, the English text shall prevail.

Santo Domingo, 31 July, 2007

  
Kiyoshi Yoshimoto  
Resident Representative  
JICA Dominican Republic Office  
Japan International Cooperation Agency  
Japan



  
Bautista Rojas Gómez  
Secretary of State  
Secretariat of State of Public Health and  
Social Assistance  
Dominican Republic

## THE ATTACHED DOCUMENT

### I. PROJECT DESIGN MATRIX

The Project Design Matrix (hereinafter referred to as "PDM") is commonly used in Japanese technical cooperation in order to manage and implement Projects efficiently and effectively. It will also be used as a reference for monitoring and evaluating the Project. As a result of discussions, both sides agreed to apply the PDM as shown in ANNEX I-1 and I-2 to the Project with the following understanding.

1. PDM is a logically designed matrix that defines the initial understanding of the framework of technical cooperation for the Project and indicates the logical steps toward the achievement of the Project purpose.
2. PDM is to be flexibly revised according to the progress and achievements of the Project upon agreement on the Joint Coordinating Committee.

### II. PLAN OF OPERATION

The Plan of Operation has been tentatively formulated according to the Record of Discussions. The Plan of Operation for the whole period is shown in ANNEX II-1 and II-2. An Annual Plan of Operation is to be drafted by the Dominican Republic counterparts and the Japanese expert and is to be submitted to the Joint Coordinating Committee. The activities are subject to change within the scope of the Record of Discussions, if the necessity arises during the course of the Project implementation.

### III. STRUCTURE OF PROJECT IMPLEMENTATION

The organization chart of the Project is given in ANNEX III.

①

5



ANNEX I-1	PROJECT DESIGN MATRIX (PDM) (Component of Nursing Education)
ANNEX I-2	PROJECT DESIGN MATRIX (PDM) (Component of In-service Training in El Salvador)
ANNEXII-1	PLAN OF OPERATION (PO) (Component of Nursing Education)
ANNEXII-2	PLAN OF OPERATION (PO) (Component of In-service Training in El Salvador)
ANNEXIII	ORGANIZATION CHART OF THE PROJECT

*g* *Q*

PROJECT DESIGN MATRIX (Component of Nursing Education)

Title of the Project: The Project for strengthening nursing education and in-service training in El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua and the Dominican Republic  
 Target Countries: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua and the Dominican Republic

Duration (tentative): August 2007 ~ August 2010(3 years)

Target Group: Nursing teachers and clinical instructors in hospital

Ver. No. 0  
 Date: August, 2007

Overall Goal	Narrative Summary	Objective/Verifiable Indicators	Means of Verification	Important Assumptions
<p>The quality of nursing education in Central American and the Caribbean region is improved</p> <p>The capacity of nursing teachers and clinical instructors in El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua and the Dominican Republic is strengthened.</p>	<p>The quality of nursing education in Central American and the Caribbean region is improved</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- The results of nursing educational research are presented in national and international conferences.</li> <li>- In nursing schools and health facilities where 80% of all teachers and clinical instructors participate in the training, the performance of teachers and clinical instructors are rated more than 3.5 on a scale of 1-5 by students.</li> <li>- Students are rated more than 3.5 on a scale of 1-5 by clinical instructors.</li> </ul>	<p>Network among nursing leaders in Central America and the Caribbean is established and information is exchanged periodically.</p> <p>The journal of nursing education association in Central America and the Caribbean, etc.</p> <p>Questionnaire</p> <p>Questionnaire</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- The costs for training, monitoring and evaluation are covered by the Government of Honduras, Nicaragua and the Dominican Republic.</li> </ul>	
<p>1 The education for nursing teachers and clinical instructors is improved.</p> <p>2 The activities for standardizing nursing education are planned and implemented. (Guatemala and Nicaragua)</p> <p>3 The cooperation between pre-service and in-service is strengthened.</p> <p>4 Activities for sustainable development of nursing education are promoted</p>	<p>1-1 Training programs and teaching materials are developed.</p> <p>1-2 The rate of attendants (No. of attendants/No. of targeted people) in all training courses is over 90%.</p> <p>1-3 The training along with the training implementation plan is implemented.</p> <p>1-4 The rate of implementation of in-service training in each school and health facilities to which trainees belong is over 90%.</p> <p>2 Curriculum of basic nursing education is developed (Guatemala, Nicaragua)</p> <p>3-1 The model of cooperation between pre-service and in-service is developed in each country.</p> <p>3-2 Rules on the committee of cooperation between pre-service and in-service are developed in each country.</p> <p>4-1 Committees in each country are established and function.</p> <p>4-2 Based on the results of monitoring and evaluation, problems are solved.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Training programs and teaching materials</li> <li>- Report from the Project</li> <li>- Report from the Project</li> <li>- Report from National Project Technical Manager in each country</li> <li>- Curriculum of basic nursing education</li> <li>- Document of cooperation between pre-service and in-service model</li> <li>- Rules on the committee of cooperation between pre-service and in-service</li> <li>- Report from National Project Technical Manager in each country</li> <li>- Report from National Project Technical Manager in each country</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- The costs for training, monitoring and evaluation are covered by the Government of Honduras, Nicaragua and the Dominican Republic.</li> </ul>	
<p>Activities</p> <p>1-1 The committee of nursing process, the committee of community nursing and the committee of school-hospital cooperation in El Salvador formulate standard training programs.</p> <p>1-2 The committees mentioned in 1-1 prepare materials and teaching tools in accordance with each training program.</p> <p>1-3 The committees mentioned in 1-1 implement the training courses in nursing process and community nursing.</p> <p>1-4 Training courses for facilitators are implemented in each country.</p> <p>1-5 The committee of nursing process (except Nicaragua) and the committee of community nursing are established in each country.</p> <p>1-6 The adjusted training programs formulated during the training courses in El Salvador are reexamined by each committee mentioned in 1-5.</p> <p>1-7 Training implementation plans are formulated by each committee mentioned in 1-5.</p> <p>1-8 In accordance with the training implementation plans mentioned in 1-7, training courses are implemented.</p> <p>1-9 The monitoring of training is implemented 3 months after the training courses terminate.</p> <p>1-10 Based on the results of the monitoring of training, the contents and methodology of the training programs are improved, if necessary.</p> <p>2-1 The committee of curriculum in El Salvador formulates the training program for formulating curriculum of nursing basic education.</p> <p>2-2 The committee mentioned in 2-1 prepares materials for the training course in formulating curriculum of nursing basic education.</p>	<p>Inputs (Japanese side)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personnel (Long-term Expert)                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Chief Advisor (stationed in El Salvador)</li> <li>Project Coordinator (stationed in El Salvador)</li> <li>Nursing Education/Coordinator (stationed in Nicaragua)</li> <li>Community Nursing (stationed in El Salvador)</li> </ul> </li> <li>- Project Operational Cost                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitators training (for each theme, each country)</li> <li>- Equipment for project office</li> <li>- Reporting and Evaluation Meeting (in El Salvador)</li> </ul> </li> </ul> <p>&lt;Salvadoran side&gt;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personnel                             <ul style="list-style-type: none"> <li>C/Ps</li> <li>Experts</li> <li>Secretary</li> <li>Driver</li> </ul> </li> <li>- Facilities                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Project Office</li> <li>Nursing Training and Research Center</li> </ul> </li> </ul>	<p>The Dominican Republic side)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personnel                             <ul style="list-style-type: none"> <li>C/Ps</li> <li>Training Facilitators</li> <li>Secretary</li> </ul> </li> <li>- Facilities                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Project Office</li> <li>Facilities for training</li> </ul> </li> <li>- Equipment for training</li> <li>- Local Cost                             <ul style="list-style-type: none"> <li>1) Costs for the training for teachers and clinical instructors in each country</li> <li>2) Cost for the monitoring of the training</li> <li>3) Cost for the implementation of each committee</li> <li>4) Electricity, water, lighting and heating, telephone and other expenses</li> </ul> </li> </ul>	<p>Pre-conditions</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministry of Health in each country is responsible for the improvement of nursing service.</li> <li>- Nursing department of Ministry of Health, nursing educators, Nursing Association in each country participate in the project actively.</li> </ul>	

67

2-3	The committee mentioned in 2-1 implements the training course in formulating curriculum of nursing basic education.	
2-4	The committees of formulating curriculum of nursing basic education are established in Guatemala and Nicaragua.	
2-5	The committees mentioned in 2-4 formulate the curriculum in Guatemala and Nicaragua.	- Equipment - Office equipment in Nursing Training and Research Center - Equipment for the training - Local Cost - Electricity, water, lighting and heating, telephone, - Gasoline and other expenses
2-6	The formulated curriculums mentioned in 2-5 are submitted to Ministry of Health in Guatemala and Nicaragua, Superior Council of Universities in Guatemala and Superior Council of Education in Nicaragua.	
3-1	The committee of cooperation between pre-service and in-service in El Salvador formulates the training program in cooperation between pre-service and in-service.	
3-2	The committee mentioned in 3-1 prepares materials in accordance with the training program of cooperation between pre-service and in-service.	
3-3	The committee mentioned in 3-1 implements the training course in cooperation between pre-service and in-service.	
3-4	The committee of cooperation between pre-service and in-service is established in each country.	
3-5	The committee of cooperation between pre-service and in-service in each country formulates adequate cooperation model for each country and disseminate it.	
4-1	The managerial and administrative training course for National Project Technical Managers is implemented in El Salvador.	
4-2	Supporting framework for the Project is established in each country.	
4-3	The committees are held periodically in each country.	
4-4	The committees implement monitoring and evaluation in each country.	
4-5	The ex-participants of the third country training courses are effectively involved in the activities of the Project.	
4-6	Region-wide activities utilizing human network among 5 countries are expanded.	













The Project for strengthening nursing education and in-service training in El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua and the Republic of Dominica (Component of In-service Training in El Salvador)

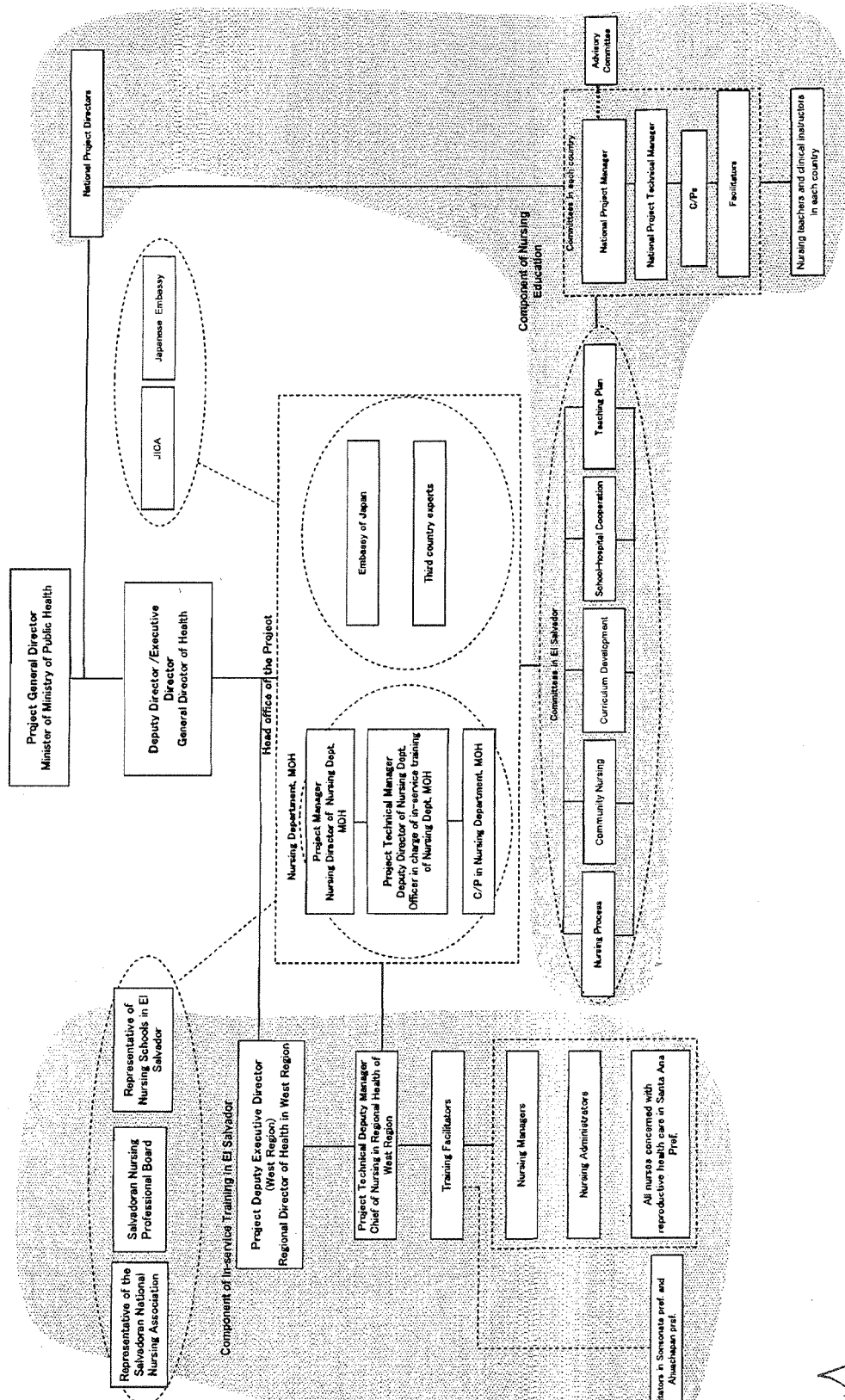
PLAN OF OPERATION

Activities	2007			2008			2009			2010			Person in Charge				
	9	10	11	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Salvadoran Side	Japanese side
Long-term expert: Chief Advisor																	
Long-term expert: Project Coordinator																	
Short-term expert: Reproductive Health																	
Third country consultant: Reproductive Health (Paraguay)																	
Third country consultant: Nursing Management (Mexico)																	
Reproductive health training (Paraguay)																	
Mid-term Evaluation																	
Final Evaluation																	
<b>Outputs</b>																	
<b>Output 1: The process of in-service training for nurses in the area of midwifery is established and implemented in Santa Ana prefecture.</b>																	
1-1-1 Collect the data of situation of health care in Santa Ana prefecture (population growth rate, maternal mortality rate, infant mortality rate, No. of delivery (institutional and at home), implementation rate of prenatal medical checkup, situation of equipment for delivery and prenatal medical checkup, contents of nursing record concerning with delivery and prenatal medical checkup, regional health system etc.)																	Project Technical Manager (P.T.M.)
1-1-2 Check the contents of curriculum of reproductive health for nursing schools.																	C/P
1-1-3 Survey current situation of in-service training in reproductive health in Santa Ana prefecture.																	Chief Advisor
1-1-4 Survey working conditions of nurses in Santa Ana prefecture (as a reference for scheduling the training course).																	Chief Advisor
1-1-5 Formulate the database of nurses in Santa Ana prefecture.																	Chief Advisor
1-1-6 Examine the training program of reproductive health formulated in the project of in-service training for nurses in Paraguay, and formulate training program for El Salvador.																	Chief Advisor
1-2-1 Collect the health-related data of El Salvador.																	Chief Advisor
1-2-2 Formulate reproductive health care manual for nurses based on the training manual formulated in the project in Paraguay.																	Chief Advisor
1-2-3 Send the formulated training program and reproductive health care manual for nurses to Paraguay, and Paraguayan experts rehearse the training course for Salvadoran using them.																	Chief Advisor
1-3 Prepare training manual (contents of lecture, training materials of nursing theory and practice) adequate for the situation in Santa Ana prefecture and the level of trainees.																	Chief Advisor
1-4 1-4. Submit the reproductive health care manual for nurses to Ministry of Health and get approval as a standard manual for training.																	Chief Advisor
1-5-1 Paraguayan experts rehearse the training course under the instruction of the Japanese expert in Nursing Training and Research Center.																	Chief Advisor
1-5-2 Paraguayan experts implement the training course in reproductive health for 12 persons from El Salvador, 4 persons from the Dominican Republic and 4 persons from Guatemala (in total 20 persons) in Nursing Training and Research Center.																	Short-term expert
1-6-1 C/Ps and facilitators establish the committee of reproductive health.																	Short-term expert
1-6-2 The committee of reproductive health takes place periodically.																	Short-term expert
1-6-3 The committee of reproductive health formulates the training implementation plan which targets all the nurses in charge of midwifery in Santa Ana prefecture.																	Chief Advisor

The Project for strengthening nursing education and in-service training in El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua and the Republic of Dominica (Component of In-service Training in El Salvador)

Activities	2007												2008												2009												2010												Person in Charge													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		Salvadoran Side	Japanese side											
1-6-4 In line with the training implementation plan, training courses in reproductive health is implemented in Santa Ana prefecture.																																																					P.T.M.	Chief Advisor								
<b>Output 2: The method of monitoring and evaluation of in-service training for nurses in the area of midwifery is improved in Santa Ana prefecture.</b>																																																														
2-1 Formulate standard of monitoring and evaluation of training.																																																										P.T.M.	Chief Advisor			
2-2 Formulate the implementation plan of monitoring and evaluation of training in Santa Ana prefecture.																																																												P.T.M.	Chief Advisor	
2-3 Implement the monitoring and evaluation of training in Santa Ana prefecture.																																																												P.M.	Chief Advisor	
2-4 Analyze the results of monitoring and evaluation of training and improve the contents and method of training program if necessary.																																																												P.T.M.	Chief Advisor	
																																																												P.T.M.	Chief Advisor	
<b>Output 3: The management and administration system of in-service training for nurses in the area of midwifery is improved in Santa Ana prefecture.</b>																																																														
3-1-1 Formulate database of nursing managers in the hospitals under jurisdiction of Ministry of Health.																																																												C/P	Chief Advisor	
3-1-2 Examine the present job description of nursing managers and identify the problems.																																																												P.M.	Chief Advisor	
3-1-3 The nursing management training course for nursing managers in the hospital under jurisdiction of Ministry of Health is implemented by a Mexican consultant.																																																													P.M.	Chief Advisor
3-2-1 Establish the committee of in-service training for nurses with nursing managers.																																																												P.M.	Chief Advisor	
3-2-2 The committee mentioned in 3-2-1 takes place periodically.																																																												P.T.M.	Chief Advisor	
3-3-1 The committee mentioned in 3-2-1 formulates implementation plan of nursing management training course.																																																													P.T.M.	Chief Advisor
3-3-2 The committee mentioned in 3-2-1 implements the nursing management training course for deputy nursing managers and head nurses in wards in the healthcare facilities under jurisdiction of Ministry of Health in Santa Ana prefecture.																																																												P.T.M.	Chief Advisor	
<b>Output 4: Activities for sustainable development of nursing education are promoted.</b>																																																														
4-1-1 The managerial and administrative problems of in-service training for nurses are identified in the committee of in-service training for nurses.																																																												P.T.M.	Chief Advisor	
4-1-2 "Managerial and administrative manual of in-service training" is formulated in the committee mentioned in 4-1-1.																																																												P.T.M.	Chief Advisor	
4-2-1 The committee mentioned in 4-1-1 implements the monitoring of training every 6 months after the training course and analyzes the results.																																																												P.M.	Chief Advisor	
4-2-2 The committee mentioned in 4-1-1 reports the results of monitoring in occasions of periodical nursing managerial meetings held by Ministry of Health.																																																												P.M.	Chief Advisor	
4-2-3 The committee mentioned in 4-1-1 improves the contents and method of training program if necessary.																																																												P.M.	Project Coordinator	
4-3 The committee of reproductive health implements in-service training for the facilitators in Sonsonate prefecture and Ahuehapan prefecture (in total 16 persons).																																																											P.T.M.	Project Coordinator		

ORGANIZATION CHART OF THE PROJECT





4. 収集資料一覧

番号	報告書タイトル (スペイン語)	報告書タイトル (和訳)	入手元	備考
1	Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador 2005	エルサルバドル 地方自治体人間開発指標とミレニアム目標 2005年 (JICA、UNDP)	JICA エルサルバドル事務所	電子データ (CD-R) 付 UNDP との連携で実施した MDGs モニタリングプロジェクトの成果品。エルサルバドルの全 262 の自治体ごとに開発指標をまとめたもの。
2	SALUD para un Pais de Futuro. Propuesta de Cooperacion Tecnica para El Salvador Periodo 2004-2009	未来のエルサルバドルのための保健 - エルサルバドルのための技術協力プログラム - ザル 2004 - 2009 - (PAHO、エルサルバドル保健省)	JICA エルサルバドル事務所	PAHO が作成したエルサルバドルへの技術協力支援 5 年計画
3	Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005	人間開発報告書 エルサルバドル 2005 年 (UNDP)	JICA エルサルバドル事務所	エルサルバドル版人間開発報告書 (2 年ごとに発行)。イミグレーションのインパクトについて。
4	Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2002/2003	家庭保健アンケート 2002/2003 年	JICA エルサルバドル事務所	5 年ごとに改定される保健分野統計書。現在 2007/2008 年版の作成準備中。
5	Red de Establecimiento de Salud	保健医療施設ネットワーク	保健省看護課	全国の SIBASI 情報。現在進行中の保健セクター改革が実施される前の情報。
6	Perfiles Ocupacionales del Personal de Enfermeria del Primer Nivel de Atencion	1 次ケアに携わる看護職員の職業プロフィール	JICA エルサルバドル事務所	1 次ケアに携わる看護職員の職務内容
7	Linea de Base de Mortalidad Materna en El Salvador	エルサルバドルにおける妊産婦死亡率ベースライン (パワーポイント資料)	JICA エルサルバドル事務所	PAHO が作成したベースライン調査のブレイクダウン資料。ベースライン報告書は 10
8	Manual de Organizacion y Funcionamiento de la Direccion Regional de Salud	地域保健局の組織・機能マニュアル	保健省看護課	保健セクター改革後の地域保健局の組織、機能をまとめたマニュアル。現時点では、本来であれば保健省外には公開しない資料。
9	Informe de Labores 2005-2006	業務報告書 2005-2006 年	JICA エルサルバドル事務所	保健省の年報
10	Linea de Base de Mortalidad Materna en El Salvador	エルサルバドルにおける妊産婦死亡率ベースライン	保健省	PAHO と保健省が実施した妊産婦死亡率に関するベースライン
11	Manual Unidad de Enfermeria del Ente Rector	保健省看護課マニュアル	保健省看護課	看護課のミッション、役割、看護課長職員の職務内容など

